



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU00117

Nueva York, a 12 de enero de 2011.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982.

Al respecto informo a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con unidades de superficie y aeronavales, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de paso inocente, así como el sobrevuelo desde el nivel del mar hasta 10,000 pies de altura, del 13 al 21 de enero del año en curso, en el polígono de tiro ubicado al Norte de Punta Jerez, Tamaulipas, situado en las siguientes coordenadas geográficas:

| | | | |
|------------|--------------|----------|---------------|
| 1. Latitud | 23° 30.0' N. | Longitud | 097° 42' 5 W. |
| 2. Latitud | 23° 30.0' N. | Longitud | 097° 32'.5 W. |
| 3. Latitud | 23° 00.0' N. | Longitud | 097° 42'.5 W. |
| 4. Latitud | 23° 00.0' N. | Longitud | 097° 32' 5 W. |

La suspensión temporal es indispensable para la protección de la seguridad de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Yanerit Morgan

Embajadora
Representante Permanente Alterna
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York